

Bruno Rodríguez: Cuba defiende derecho a dar asilo a luchadores por derechos civiles



La Habana, 19 junio (RHC)- El canciller de Cuba, Bruno Rodríguez, defendió hoy en Viena el derecho de su país a conceder asilo político a luchadores por los derechos civiles estadounidenses, y aclaró que esas personas no serán devueltas a Estados Unidos.

'En uso de la ley nacional y el derecho internacional, y de la tradición latinoamericana, Cuba ha concedido asilo político o refugio a luchadores por los derechos civiles en los Estados Unidos', aseguró Rodríguez en rueda de prensa ofrecida en la capital australiana.

'Por supuesto que estas personas no serán retornadas a los Estados Unidos, que carece de base legal, política y moral para reclamarlos', aseveró el jefe de la diplomacia cubana.

El ministro de Relaciones Exteriores también aclaró que los ciudadanos estadounidenses que cometieron delitos en Cuba, como el secuestro de aeronaves, fueron sancionados por tribunales cubanos y cumplieron largas penas de privación de libertad.

De acuerdo con Rodríguez, en los últimos años el gobierno de la nación caribeña devolvió a Estados

Unidos a 12 ciudadanos norteamericana fugitivos de la justicia de esa nación, 'por decisión unilateral y en acto de buena voluntad'.

El tema de los estadounidenses asilados en Cuba cobró notoriedad luego de que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, revirtió el viernes pasado el acercamiento entre Washington y La Habana iniciado dos años atrás, y puso entre las condiciones para reanudar el diálogo bilateral la devolución de esas personas.

(PL)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/133105-bruno-rodriguez-cuba-defiende-derecho-a-dar-asilo-a-luchadores-por-derechos-civiles>



Radio Habana Cuba